



2019 – Año Internacional de la Tabla Periódica
2019 – Año de las Exportaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

EXP-UNC:0056338/2019

VISTO:

11 NOV 2019

Lo establecido en la Ordenanza 6/16 sobre el uso de animales de experimentación en los proyectos de investigación de esta Facultad.

Lo solicitado por la Dra. María Carolina AMEZCUA VESELY en cuanto a someter a consideración el Protocolo referido al tratamiento de animales de experimentación que utilizará para el proyecto denominado *“Linfocitos B y células plasmáticas residentes de tejido en el desarrollo y mantenimiento de la memoria inmunológica: identificación y caracterización biológica”*.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas –CICUAL-FCQ- en los proyectos científicos –fs. 10-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Protocolo para el uso de animales de experimentación presentado por la Dra. María Carolina AMEZCUA VESELY para el proyecto denominado: *“Linfocitos B y células plasmáticas residentes de tejido en el desarrollo y mantenimiento de la memoria inmunológica: identificación y caracterización biológica”*, con una validez de 2 (dos) años a partir de la fecha.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº
LMY / acf

2393

Prof. Dra. LIDIA MABEL YUDI
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC